



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 17 AGO 2021
 12:23hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

RECIBIDO
 Lic. Chaves
 17 AGO. 2021
 12:23hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 17 de agosto de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento Regeneración Nacional** de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo**, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a instruir de inmediato lo necesario al rector de la Universidad de Istmo, Modesto Seara Vázquez, a detener de inmediato el hostigamiento y las agresiones en contra de las docentes que acompañan a las víctimas e acoso y hostigamiento sexual al interior de esa institución educativa.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA OBLIGACIÓN DE TODOS"

[Handwritten signature of Magaly López Domínguez]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 DISTRITO XV
 SANTA CRUZ XOXCOTLÁN



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de agosto de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La erradicación de la violencia de género contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada no es una opción. Es una obligación de Estado. Por ello, es evidentemente una doble o triple vulneración cuando dicha violencia se ejerce en instituciones públicas, y con la anuencia de los servidores públicos que tienen la obligación constitucional de erradicarla.

A través de diversos medios de comunicación, toda la sociedad oaxaqueña ha conocido de diversos casos de acoso y hostigamiento sexual en contra de mujeres alumnas y docentes de la Universidad del Istmo (UNISTMO), institución que forma parte del autollamado "Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca", el SUNEEO, que no tiene existencia legal, y que es encabezado desde hace décadas por el doctor Modesto Seara Vásquez. Algunos de esos casos han derivado en procesos penales que están en curso.

Las víctimas de violencia de género han sido acompañadas de manera decidida y valiente por al menos tres docentes de esa universidad, que a partir de ello son igualmente víctimas de amenazas, hostigamiento y diversas formas de persecución por parte de las propias autoridades de la UNISTMO.

Los hechos, relatados por ellas mismas, son los siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

1. En 2015, 2016, 2018 y 2019, una trabajadora del plantel y alumnas de la UNISTMO informaron a la Dra. Virginia Ilescas Vela, docente de UNISTMO, de diversos casos de violencia sexual por parte de profesores; la profesora acompañó a las víctimas y estableció una mínima red de apoyo y vigilancia de las víctimas con el apoyo del Mtro. Héctor Ortega.
2. En mayo de 2019, la Maestra Montserrat Sánchez Moreno tuvo conocimiento de que un alumno de la carrera de Derecho realizó conductas de hostigamiento hacia una compañera de clase (amenaza de violación y feminicidio), hecho que informó de inmediato a la autoridades académicas y administrativas siguientes: Vicerrector académico, Dr. Israel Flores Sandoval; Jefa de Carrera, Cora Silvia Bonilla Carreón, y Abogado General José Luis Ayala Álvarez, quienes ordenaron al alumno ofrecer una disculpa a la agraviada y comprometerse por escrito a no volver a molestarla, sin que ninguno fuera canalizado a algún servicio psicológico ni proporcionado contención al alumnado de ese grupo; por el contrario, el Vicerrector Académico Israel Flores exigió a la profesora Montserrat no volver a hablar del tema ni con el grupo, ni con nadie más.
3. El viernes 14 de febrero de 2020, iniciaron un proceso administrativo en contra de la profesora Sánchez Moreno, acto en el que el Abogado General, José Luis Ayala Álvarez, de forma violenta negó el acceso a la audiencia al alumnado, lo que era su derecho dado que se trataba de una audiencia pública. El abogado general pide sus credenciales del INE y les ordena que le entreguen sus celulares además de videograbarlos de pies a cabeza con una cámara previamente colocada en la sala de la rectoría. A los alumnos que no contaban con credencial del INE el mismo servidor público les ordena salir de la sala, a pesar de que muestran su credencial de la UNISTMO. Después de la salida de algunos estudiantes, el Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico, ingresó a la sala y al ver a los profesores Héctor Ortega y Virginia Ilescas, así como a algunos estudiantes, preguntó la razón por la que se tenía ahí a la Maestra Montserrat Sánchez Moreno como si desconociera el hecho y acto seguido, salió y no regresó; sin embargo, firmó el acta de esa audiencia como si hubiese estado presente. En esta reunión estuvieron presentes la Jefa de Carrera de Derecho Cora Silvia Bonilla, la Auditora Interna Beatriz Ruiz Álvarez, la secretaria Rosa Elba López Antonio y presidiendo los actos de violencia y hostigamiento en todo momento el abogado general José Luis Ayala Álvarez.
4. El lunes 17 de febrero de 2020, alrededor de las 11 horas, la Asistente de la Vicerrectoría Académica, Rosa Elba López Antonio indicó a la Dra. Virginia Ilescas acudiera de inmediato a la oficina del Dr. Israel Flores Sandoval. Ella en acatamiento a la instrucción, asistió acompañada de los maestros Montserrat Sánchez y Héctor Ortega, quienes esperaron en el pasillo mientras la Profesora ingresaba a la oficina de dicha autoridad. Al llegar, la maestra observó que el Dr. Israel Flores Sandoval se encontraba acompañado por el Lic. Ulises Gaytán Casas, jefe de carrera de Administración Pública y al preguntar el motivo de la reunión y la razón por la que ella estaba sola con los dos varones, el vicerrector decidió dar por terminada la reunión sin responder. Lo anterior fue un evento totalmente inusual, ya que desde que Israel Flores Sandoval comenzó a ejercer el cargo de Vicerrector no



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

- mantuvo ningún tipo de comunicación con la Dra. Virginia Ilescas Vela hasta que ella se presentó en apoyo de la profesora Sánchez Moreno el 14 de febrero.
5. El 17 de febrero de 2020, la Mtra. Sánchez y la Dra. Ilescas interpusieron dos quejas ante la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), por actos de hostigamiento laboral cometidos por Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico; Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho, Cora Silvia Bonilla; Abogado General José Luis Ayala Álvarez; Rosa Elba López Antonio, Asistente de la Vicerrectoría Académica, y Ulises Gaytán Casas, Jefe de carrera de Administración Pública. La DDHPO ordenó medidas cautelares a favor de las profesoras, pero la respuesta de la UNISTMO a través del Abogado General y Vicerrector administrativo y representante legal, Lic. Fortunato Castillo Cruz, fue negarse a cumplirlas y desconocer la competencia de la DDHPO para conocer del asunto.
 6. El 20 de febrero de 2020, Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico; Cora Silvia Bonilla Carreón, jefa de carrera de la Licenciatura en Derecho, y José Luis Ayala Álvarez, abogado general, acudieron a la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje ubicada en el Municipio de Tehuantepec, previa solicitud de las Maestras Montserrat Sánchez y Virginia Ilescas con el fin de lograr el cese del hostigamiento laboral por la vía conciliadora; sin embargo, las tres autoridades fueron beligerantes y negaron en todo momento la existencia del mismo, aunque la Jefa de carrera Cora Bonilla se comprometió finalmente a entregar su carga de materias a la Mtra. Montserrat Sánchez, puesto que como parte del hostigamiento y a menos de una semana para inicio de clases aún no tenía su asignación.
 7. El 19 y el 21 de febrero, personal administrativo entregó a la maestra Montserrat Sánchez Moreno, Dra. Virginia Ilescas Vela y Mtro. Héctor Ortega solicitudes de transparencia en el mismo formato y para ningún otro docente más en esos términos y en esas fechas, en clara muestra del uso de diversos mecanismos de hostigamiento e intimidación avalados por el rector Modesto Seara Vázquez.
 8. El 8 de marzo de 2020, durante las manifestaciones realizadas en el contexto del Día Internacional de la Mujer, las docentes Montserrat Sánchez Moreno y Virginia Ilescas Vela, así como alumnas de la Universidad del Istmo, denunciaron públicamente los casos de acoso sexual que han vivido, la indolencia y falta de atención de las autoridades de la UNISTMO, así como el hostigamiento laboral hacia profesoras que han dado el acompañamiento, y exigieron de las autoridades atendieran dichas problemáticas.
 9. El 9 de marzo, ante medios de comunicación y usando la sala de rectoría de la UNISTMO, las autoridades académicas encabezaron la campaña de desprestigio en contra de las defensoras y la incitación al odio hacia ellas por parte de todos los alumnos y egresados.
 10. El 10 de marzo a las 8:30 horas, el maestro Héctor Ortega es testigo de que 17 alumnos del cuarto semestre de la Licenciatura en Derecho se encuentran en la biblioteca rodeando a la alumna que en 2019 denunció al profesor Silvio Félix Espinoza, cuestión que informó de inmediato y por escrito a las autoridades de la Universidad y la alumna violentada por sus compañeros también dio aviso por escrito de esta agresión sin que nunca las atendieran.
 11. El 11 de marzo de 2020, el abogado general José Luis Ayala, el vicerrector académico Israel Flores Sandoval, la jefa de carrera Cora Silvia Bonilla y la asistente de vicerrectoría Rosa



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

Elba López Antonio, se presentaron en el cubículo de la Maestra Montserrat Sánchez, videograbándola para entregarle tres oficios mediante los cuales: 1) le notificaban una queja de alumnos en su contra, misma que las autoridades promovieron 2) el Vicerrector ordenaba una serie de medidas contra la profesora, y 3) el inicio de otro procedimiento administrativo laboral en su contra.

12. El 12 de marzo, 18 alumnos de la Licenciatura en Derecho presentaron otra queja ante la DDHPO, casualmente ahora en contra de la Dra. Virginia Ilescas por supuestas agresiones físicas de lo cual no hay ningún peritaje por parte de la DDHPO o de la Fiscalía.
13. El 12 de marzo se citó a las profesoras Montserrat Sánchez y Virginia Ilescas para dar inicio a otro *procedimiento administrativo laboral* en su contra, solicitado por los tres profesores de la carrera de Derecho señalados por las alumnas de la UNISTMO como agresores sexuales y que fueron denunciados públicamente el 8 de marzo (José Guadalupe Villegas Castillejos, Silvio Félix Antonio Espinoza y Gabriel Soto Juárez), los tres denunciados en la DDHPO y los dos primeros ya vinculados a proceso por acoso sexual. Las quejas de los agresores sí fueron atendidas de inmediato por las autoridades académicas para justificar más procedimientos en contra de las docentes que rompieron el silencio en favor de las alumnas víctimas. La cita se fijó a las 5:00 y 5:30 del 13 de marzo para las docentes Montserrat Sánchez y Virginia Ilescas respectivamente y para que se presentaran solas y por separado en la Sala de juntas de la Rectoría, a efecto de presentar pruebas y testigos *“para deslindar responsabilidades de la posible configuración de las faltas laborales consistentes en: I. La hostilidad desarrollada y la falta de respeto en actos concretos, en contra de cualquier universitario o grupo de universitarios, por razones ideológicas, religiosas o de orden puramente personal; II. La comisión de actos contrarios a la moral y al derecho, que redunden en desprestigio de la institución; III. Los actos graves dirigidos contra la existencia, la unidad, el decoro y los fines esenciales de la “Universidad” y IV. Haber realizado una actividad externa haciendo uso indebido del buen nombre de la “Universidad”, sin autorización expresa de la institución”*.
14. El 13 de marzo, durante la “audiencia” donde daba inicio el segundo procedimiento administrativo laboral en contra de las maestras, el vicerrector Israel Flores Sandoval manifestó que desconocía que existan acosadores, pero después reconoció que se emitió una amonestación al maestro Silvio Félix Antonio (vinculado en septiembre de 2020) por esas conductas y se le pidió que no volviera a incurrir en esos comportamientos. En la misma “audiencia” y en presencia de mujeres de la comunidad de Ixtepec y Juchitán, familiares de alumnas denunciantes, además de una alumna víctima de violencia y de la Lic. Edna Sánchez de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, el Vicerrector Académico se comprometió a la suspensión de todos los procedimientos administrativos laborales iniciados en contra de las profesoras y a atender las denuncias de las alumnas, así como a proporcionar la asistencia jurídica a las alumnas a través de las maestras que dan el acompañamiento y la información oportuna del procedimiento administrativo interno que se ha de seguir a los profesores denunciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

y que hasta el día de hoy ni el rector Modesto Seara, ni el Abogado General, ni Vicerrectoría Académica han cumplido.

15. El 17 y 18 de marzo de 2020, los maestros Virginia Ilescas Vela y Héctor Martínez Ortega fueron notificados de otra queja interpuesta por 18 alumnos de la Licenciatura en Administración Pública en su contra (algunos promoventes nunca han tenido contacto con la Dra. Ilescas) por el acompañamiento que hacen a favor de las alumnas víctimas de violencia sexual. Esta queja también en contra del Mtro. Héctor Ortega Martínez por dar acompañamiento a las docentes, pues de acuerdo con la postura de estos alumnos, el acompañamiento a las víctimas es una actividad para la que no fueron contratados y denuncian esto como una violación a sus derechos humanos.

Esta queja de alumnos por no ameritar otra resolución, solo hay una misiva de la DDHPO en la que solicita a la Universidad *"integre estrategias para la prevención de conflictos y actos de confrontación entre el alumnado como entre la profesora y los quejosos"*; sin embargo, el Jefe de Carrera de Administración Pública Ulises Gaytán Casas usó esta solicitud para seguir el hostigamiento con aval de Modesto Seara y ordenar la cancelación de todas las materias asignadas a ambos profesores, cuestión que fue notificada por correo electrónico a ambos profesores el 18 de marzo después de las 18:00; cuando la suspensión de actividades por la cuarentena de la Covid 19 se había decretado ese mismo día desde las 13:00 horas.

Es de destacar que en la notificación que le realizan al maestro Héctor Ortega se hizo entrega de documentación en forma incompleta, violentando su derecho a la información y su acceso a la justicia impidiendo que el docente proceda legalmente.

16. El 18 de marzo llevaron a las alumnas que denunciaron ante la fiscalía, a la sala de la rectoría a las 12:00 horas una alumna y la segunda alumna a las 12:40 donde se encontraban 8 personas que se identificaron como profesores de las carreras de la UNISTMO que conformaban un Comité especial de Investigación autorizado por Modesto Seara Vázquez para esclarecer el caso de sus denuncias de acoso sexual y que ya tenían en su poder; No dijeron sus nombres y tampoco el uso o finalidad de la información.

Ya con los expedientes de las declaraciones en mano, este Comité les cuestionó la veracidad de los hechos de sus denuncias, en claro acto de revictimización, violando la secrecía de la información, adjudicándose funciones de instancias de procuración de justicia estatal y especializado en delitos sexuales.

Las alumnas pidieron el acompañamiento de las docentes Sanchez Moreno, Virginia Ilescas o de un familiar y les fue negado; les exigieron apagar su celular y ponerlo a la vista de todos; Se desconoce si el comité o auditora presente realizaron grabaciones. Este acto fue notificado por la Dra. Virginia Ilescas a la DDHPO y se integró a la queja DDHPO/007/RIX(10)/OAX/2020.

17. El 19 de marzo de 2020 el Mtro. Héctor Ortega solicitó a la DDHPO se realizara nuevamente la notificación con el expediente completo, dado que la UNISTMO lo ocultó.
18. El 19 de marzo la trabajadora administrativa que solicitó apoyo desde 2015 a la Dra Ilescas y al Mtro. Héctor Ortega, decidió poner su queja ante la DDHPO contra el Dr. José Manuel



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

- García, profesor de la Licenciatura de Ciencias Empresariales por abuso sexual ocurrido años atrás. Pero no le fue admitida por esta dependencia.
19. El 1 de abril ya iniciada la cuarentena, se notificó a los tres docentes hostigados por las autoridades (Montserrat Sánchez Moreno, Virginia Ilescas Vela y Héctor Ortega Martínez), un citatorio firmado nuevamente por la Comisión de investigación para presentarse el 1 de abril a efecto de que presenten pruebas, testigos o otros elementos para deslindar responsabilidades y anexando las quejas que la UNISTMO promovió y que sustenta como válidas sin que la universidad presente pruebas periciales de los mismos y donde se respalda abiertamente a los docentes de derecho denunciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca incluyendo a los ya vinculados a proceso.
 20. El 31 de marzo los tres profesores víctimas de hostigamiento interpusieron la queja contra el citatorio del 1° de abril ante la DDHPO, con el motivo de la violación a derechos humanos que pone en riesgo la salvaguarda de la vida de los tres docentes y viola sus derechos laborales con un comité a modo para continuar el hostigamiento, éste comité presidido por Francisco Aguilar Acevedo, jefe de carrera de la licenciatura de Ingeniería en computación, el entonces jefe de carrera de enfermería Luis Amado Ramírez Chang (que ya renunció a la institución) y del resto de los integrantes se desconoce su identidad, todos ellos con la instrucción del rector Modesto Seara para realizar actos de hostigamiento en contra de las alumnas denunciantes y de estos docentes que las apoyaron.
 21. El 5 de mayo de 2020 se ingresa a la DDHPO una queja de ex alumna de la carrera de derecho en contra de los profesores Gabriel Soto Juárez y Silvio Félix Antonio Espinoza por hostigamiento sexual y contra la jefa de carrera Cora Silvia Bonilla Carreón por encubrimiento de los profesores. El 18 de junio de 2020 esta misma exalumna también dio aviso por escrito a la DDHPO de que fue agredida en la calle en Ciudad Ixtepec por Gabriel Soto y por una alumna de derecho por lo que teme por su seguridad y la de su familia ya que es madre de un menor y están expuestos en la vía pública a esta incitación al odio por parte de Modesto Seara.
 22. El 10 de septiembre de 2020 fue vinculado a proceso Silvio N por el delito de hostigamiento sexual.
 23. El 23 de septiembre, Virginia Ilescas y Héctor Ortega interponen denuncias penales ante la Fiscalía contra cuatro funcionarios que les han violentado dentro y fuera del plantel, con amenaza de feminicidio por parte de Israel Flores Sandoval vicerrector y los violentan incluso en su vivienda y en redes sociales con sus propios perfiles y perfiles falsos.
 24. Hasta el 27 de noviembre, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca determina el riesgo de delitos graves cometidos por las autoridades de la UNISTMO y ordena medidas de protección para ambos docentes y verificar con ello que encuentren con vida y a salvo.
 25. Hasta noviembre de 2020, el profesor Silvio Félix Antonio Espinoza sigue dando clases con normalidad y protegido por las autoridades. En ese mes, el rector Modesto Seara Vásquez negocia con él que renuncie para que la universidad se deslinda de su responsabilidad y del encubrimiento que desde 2019 le ha proporcionado.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

26. El 16 de octubre, de forma violenta el abogado general José Luis Ayala Álvarez; la secretaria Rosalía Rosado y otros tres hombres sin identificar llegan en una camioneta de la universidad al domicilio de la Dra. Virginia Ilescas para notificar un procedimiento, en esta nueva ocasión por supuesta violación a una la cláusula de exclusividad y por falta de honradez y probidad por no haber pedido permiso para dar clases en su tiempo libre en una universidad ubicada en la Ciudad de México (al menos a 13 horas de distancia de Ciudad Ixtepec). Las pruebas de la UNISTMO son fotografías e información extraída de redes sociales de la docente y exhibida explícitamente sin su consentimiento. La información presentada es del año 2018. Virginia Ilescas no ha tenido faltas ni retardos, ni avisos por ese concepto e incluso le otorgaron estímulo por puntualidad en el mismo año en que hacen la acusación. Este acto de intimidación afecta su lugar de residencia pues llegaron gritando, golpeando violentamente la puerta y filmando, ante esta agresión pública, los vecinos le pidieron explicaciones de que llegaran esas personas con violencia, y mostraron su incomodidad a quien le renta que siguiera habitando ahí.
27. El 17 de noviembre se presentan nuevamente intimidando y con violencia a bordo de vehículo oficial en la vivienda de Virginia Ilescas tres hombres y una mujer para notificarle un despido ilegal con fecha de aplicación desde el 13 de noviembre (5 días antes de notificar) y después lo mandan por correo el 17 de noviembre a las 15:04, es decir casi cuatro días después de que fecharon el supuesto despido. El vicerrector Israel Flores Sandoval da la orden de colocar candados para no dejar que la docente ingrese al plantel y a los guardias armados les da instrucciones de que si ella se acercara, utilizaran la fuerza o las armas (los policías portan armas de fuego), por lo que se considera una abierta amenaza a la integridad física de la catedrática e incluso amenaza de feminicidio. Del supuesto despido ordenado ilegalmente por Modesto Seara Vázquez, la doctora Ilescas no ha recibido notificación de la junta laboral, no ha firmado ningún documento, sus pagos se suspendieron desde el 13 de noviembre de 2020 y fue boletinada en instituciones, por lo que su vulnerabilidad económica, laboral y en pandemia ya es extrema.
28. Para noviembre de 2020, existen cuatro exhortos presentados ante el Senado de la República y ante el Congreso del Estado y hasta el 12 de enero el rector no ha dado respuesta a las alumnas víctimas de violencia sexual y, por el contrario, ha despedido ilegalmente a la Dra. Virginia Ilescas como evidente represalia por el apoyo que dio a las alumnas y en venganza por visibilizar la violencia sexual y laboral en la UNISTMO.
29. Como refrendo del apoyo a los agresores, Modesto Seara Vázquez nombra vicerrectora a Cora Silvia Bonilla Carreón, ex jefa de derecho y quien encubrió a cada uno de los profesores agresores. El ahora ex vicerrector Israel Flores Sandoval fue escondido y no se sabe si da clases en otra carrera o campus o está de sabático.
30. Una exalumna que ha interpuesto una denuncia contra Gabriel Soto Juárez ante la DDHPO y no cuenta tampoco con medidas cautelares ni ella ni otra alumna (Nadia Paola Altamirano Ordaz), que es su testigo, y que también siguen siendo hostigadas por alumnos de la carrera de derecho en la vía pública y a través de redes sociales. Ambas, igual que muchas otras, tuvieron que desertar por hostigamiento sexual y escolar.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

31. El 3 de diciembre de 2020 en una reunión convocada por el Gabinete de gobierno del gobernador Alejandro Murat, el gobernador del Estado se comprometió telefónicamente con la Dra. Virginia Ilescas a atender la violencia contra las mujeres y a su reinstalación inmediata compromiso que fue incumplido en su totalidad.
32. El 18 de enero de 2021 en reunión con la Dra. Virginia Ilescas, para justificar el incumplimiento del compromiso del gobernador, citaron a la Dra. Virginia Ilescas en Ciudad Administrativa, donde Juan Enrique Lira Vázquez, Ana Colmenares, Francisco Márquez Méndez y el autonombrado asesor del gobernador, identificado como Pedro Santiago, trataron de que la Dra. Ilescas aceptara un problema laboral y se olvidara del tema de violencia contra las alumnas, contra las mujeres y las diversas violaciones a derechos humanos cometidas por Modesto Seara Vázquez y por el personal de la UNISTMO y le ofrecieron que la junta laboral aceptaría a destiempo la denuncia laboral. Dado que el despido no fue ejecutado legalmente ante la junta laboral, este intento de desviar la atención es el claro apoyo de estos funcionarios a la violencia ejercida por el rector Modesto Seara Vázquez y la omisión de las órdenes del gobernador del Estado de Oaxaca.
33. El martes 12 de enero de 2021, encontrándose el Mtro. Héctor Ortega fuera de Ciudad Ixtepec dada su situación de vulnerabilidad de salud y por haber estado en contacto con personas que manifestaron síntomas del virus COVID-19 SARS COV 2; su arrendadora le informa que siendo aproximadamente las 10:15 horas llegaron a tocar violentamente la puerta de su domicilio personal de la Universidad del Istmo.
34. El 13 de enero, después de violentar el domicilio del maestro Héctor Ortega se le hace llegar vía correo electrónico a las 11:18 horas un oficio sin número consecutivo firmado por Eugenio Cortes Hernández, quien en ese momento fungía como Secretario del Consejo Académico y Vice-rector de Administración y el día de hoy es funcionario de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), en ese documento le notifica una SANCION consistente en una AMONESTACIÓN ESCRITA en el que se refiere a mensajes de "WhatsApp lascivos" y "la denuncia de una exprofesora" por parte del maestro Héctor Ortega sin describir día y lugar en que ocurrieron los supuestos hechos, ni los nombres de quien lo acusa y ni los hechos concretos. Por lo que el maestro Héctor Ortega interpuso una nueva queja ante la DDHPO el día 19 de enero de 2021 denunciando la persistencia de las acciones de hostigamiento laboral en su contra por parte de las autoridades de la UNISTMO-SUNEO y solicitando a la Defensoría medidas cautelares para evitar más hostigamiento y los documentos probatorios de esta queja.
35. En febrero de 2021 vincularon a proceso a José Guadalupe N por acoso sexual y la universidad no ha dado a conocer ninguna información de las dos vinculaciones y no existe ningún pronunciamiento de la UNISTMO o de Modesto Seara a favor de las víctimas.
36. Hasta el momento, los alumnos y la universidad han emitido comunicados siempre denostando a quienes defendieron a las víctimas, acusándoles de violar reglamentos y de desprestigiar a los alumnos y a los docentes vinculados, como forma de incitar al odio.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

37. Las y el docente que son hostigados han interpuesto denuncias penales contra cuatro funcionarios y la Fiscalía ha emitido medidas de protección para la doctora Ilescas y para el Mtro. Héctor Ortega, sin embargo, la violencia contra ellos no ha cesado.
38. El 9 de abril 2021, la doctora Ilescas y el maestro Ortega acudieron a la Defensoría a solicitar los hechos concretos en su contra, información que les fue negada por una persona que se dijo encargada del expediente y de la recomendación de la DDHPO por lo que nuevamente se solicitaron por escrito.
39. El profesor José Guadalupe N, quien había sido abiertamente protegido por la Rectoría, renuncia a solicitud de Modesto Seara Vázquez después de haber sido sometido a proceso acusado de delitos sexuales con esta renuncia, la UNISTMO es cómplice por no sancionar a al docente cuando estaba en funciones y por omitir su responsabilidad de encubrimiento.
40. El 17 de febrero de 2020 se ingresó la primera queja ante la DDHPO y no se ha emitido ninguna recomendación a pesar de que el defensor se comprometió el 13 de noviembre de 2020 a emitirla. Ya pasaron un año y casi nueve meses y no hay recomendación.
41. Como otra irregularidad en el acceso a la justicia de los docentes hostigados por Modesto Seara, en la fiscalía en el CEJUM Juchitán les dieron muy mala atención en el peritaje a la Dra. Virginia Ilescas y al Mtro. Héctor Ortega y ambos tuvieron que acudir a la oficina de servicios periciales ubicada en Ocotlán.

Por todo lo anterior, las profesoras y el profesor perseguidos por defender los derechos de las alumnas y docentes a una vida libre de violencia temen por su integridad, y que continúe impunemente el acoso sexual y el hostigamiento laboran en esa institución universitaria y en todas las del llamado SENEQ.

Esta Legislatura, identificada como “la legislatura de la paridad de género”, se ha caracterizado por la defensa férrea de los derechos de las mujeres, y ha legislado de manera decidida para la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, entre ellas de manera muy destacada la violencia de género. Por ello, considero pertinente que este Congreso del Estado se pronuncie de nuevo a favor de estas defensoras de los derechos de las mujeres, en los términos del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a instruir de inmediato lo necesario para el cumplimiento de lo siguiente:

- proporcionar medidas de protección a las alumnas de la Universidad del Istmo denunciadas de acoso u hostigamiento sexual y a sus testigos, medidas que deberán incluir su reingreso a los espacios de estudio con la garantía de que serán espacios libres de violencia;



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

- detener de inmediato el hostigamiento y las agresiones desde la Universidad de Istmo en contra de la maestra Montserrat Sánchez Moreno, el maestro Héctor Ortega y la doctora Virginia Ilescas Vela, quienes han defendido a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual en esa institución universitaria, y reinstalar de inmediato en sus funciones a la última;
- garantizar el inicio de los procedimientos administrativos a que haya lugar contra el personal universitario que ha participado en el hostigamiento laboral a las y el docente que han defendido a las víctimas, y en su caso facilitar las investigaciones ministeriales en curso;
- poner en operación de inmediato protocolos para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres por razón de género en todas las universidades del llamado SUNE0, y establecer en sus reglamentos los mecanismos necesarios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

SUSCRIBE:



E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de agosto de 2021.
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN